Memorando Nro. CNE-PRE-2025-0157-M

Quito, 13 de junio de 2025

PARA: Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo
Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

ASUNTO: Aprobación del informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, aprobada el 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" en su Art. 11 determina que en la fase 1 "Elaboración del informe de Rendición de Cuentas", en el literal c) "(…) Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente".

En cumplimiento a las fases establecidas se aprueba el informe preliminar adjunto de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 y todos los documentos que respalden esta fase, con la finalidad de dar continuidad con el proceso establecido por el ente de control.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SHIRAM DIANA
ATAMAINT WAMPUTSAR

Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Anexos:
- Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024. APROBADO.docx

Copia:
Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

Econ. Francisco Eduardo Yépez Cadena, MSc.
Asesor / Jefe de Despacho

NUT: CNE-2025-101231

Memorando Nro. CNE-PRE-2025-0157-M

Quito, 13 de junio de 2025